

# Lecturas sobre clásicos del pensamiento político

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

***UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO***

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



## DATOS GENERALES

### Breve descripción

La asignatura se presenta como un ejercicio de historia del pensamiento político a través de algunos textos fundamentales que forman parte del canon de este campo. Todo ello prestando también una especial atención a la influencia que sobre ellos ejercen los distintos contextos sociales y políticos.

### Título asignatura

Lecturas sobre clásicos del pensamiento político

### Código asignatura

100993

### Curso académico

2021-22

### Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL](#)

### Créditos ECTS

2

### Carácter de la asignatura

OBLIGATORIA

### Duración

Cuatrimestral

### Idioma

Castellano

# CONTENIDOS

## Contenidos

1) El poder y el Derecho: Poder y derecho en la Historia del pensamiento político. Tipos ideales de primacía del poder: Platón, Maquiavelo, Hobbes.

2) El Poder y el Derecho con primacía del Derecho: 1. Aristóteles y Escuela Española. 2. Locke y Montesquieu.

3) Constitucionalismo: 1. Soberanía nacional vs. soberanía popular: Rousseau. 2. Libertad vs. Igualdad. Condorcet y Sieyès. 3. Representación y democracia. 4. Constitucionalismo histórico español.

4) Constitucionalismo (sigue): 5. Constitucionalismo social, de la solidaridad y de la dignidad: 5.1. Constituciones francesas, italiana y alemana. 5.2. Declaración Universal de derechos. 5.3. Textos europeos. 5.4. Variedad de jurisdicciones sobre derechos fundamentales. 6. Democracia militante.

5) Constitucionalismo (sigue): 7. Principios y valores en la Constitución española: 7.1. Identificación y de valores y principios en la Constitución. 7.2. Tratamiento jurídico. 7.3. Especial referencia a la dignidad y a la solidaridad.

-Platón: República, libro VII. Maquiavelo: El Príncipe, caps. IV y XXIV a XXVI. Hobbes: Leviatán, caps. X. XIV, XVI a XXII y XXX.

-Antonio Torres del Moral: La obra y el método de Maquiavelo. Una teoría de y para la acción política, Revista de Derecho Político, nº 30, Madrid, 1989;

&#8220;La teoría política de Hobbes: Un temprano intento de síntesis metodológica&#8221;; Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED, nº 1, págs. 237-266.

-En Clásicos del pensamiento político: Eximemis, Vitoria, Suárez; Locke: Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil, caps. II: 13-15; III: 9 a 11; Montesquieu: El espíritu de las leyes: Libro II, caps. 2 a 6.

-Antonio Torres del Moral:&#8220;Ciencia y método en la obra de Montesquieu&#8221;; Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, nº 50-51, Madrid, 1977.

-Rousseau: Discurso sobre la desigualdad, Contrato social. Declaración de Derechos del buen pueblo de Virginia; Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano;

-Antonio Torres del Moral: Democracia y representación en los orígenes del Estado constitucional (REP, nº 203, 1975). \*Introducción a Condorcet: Bosquejo de un cuadro histórico sobre los progresos del espíritu humano (CEPC, 2004).

-&#8220;Modelo y antimodelo en la teoría política de Rousseau&#8221;; REP, nº 212, Madrid, 1977.

-&#8220;Crisis del mandato representativo en el Estado de partidos&#8221;; Revista de Derecho

Político, nº 14, UNED, Madrid, 1981.

-&#8220;Soberanía nacional en la Constitución de Cádiz&#8221;, Revista de Derecho Político, nº 82, UNED, Madrid, 2011, págs. 55-117.

-Constituciones mencionadas, parte dogmática; Declaración mencionada. Textos del Consejo de Europa y de la Unión Europea. Carta Social Europea.

-Antonio Torres del Moral: &#8220;Democracia militante&#8221;, en PÉREZ ROYO, J. (edit.): Derecho Constitucional para el siglo XXI, Thomson-Aranzadi, Navarra, 2006, t. I, págs. 209-224.

-Constitución española, principalmente Preámbulo y artículos 1 a 10, 14, 41, 45 y 49.

-Antonio Torres del Moral: &#8220;Elementos de la ideología constitucionalista y su difícil recepción en España&#8221;, Revista de Derecho Político, nº 75-76, Madrid, 2009, págs. 625-657.

-&#8220;Del Estado absoluto al supranacional e internacionalmente integrado&#8221;, Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº 18, julio-diciembre de 2012, págs. 19-38.

## COMPETENCIAS

### Generales

G1. Capacidad de analizar las principales instituciones del Derecho Constitucional a partir de la teoría general.

G2. Capacidad de integrar los conocimientos teoría política y teoría constitucional tanto en el análisis jurídico-positivo de las instituciones como en la observación empírica de su funcionamiento.

G3. Comprender la importancia de los valores del constitucionalismo en la conformación de sociedades ancladas en el respeto de los derechos fundamentales y en la limitación del poder por el derecho.

G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

### Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; habilidad para la comunicación oral; capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional; reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad; capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

### Específicas

CE1.- Conocer los principales debates teóricos y la evolución histórica del constitucionalismo.

CE2.- Aplicar el método comparado en el análisis del diseño institucional de los regímenes políticos.

## PLAN DE APRENDIZAJE

### Actividades formativas

AF 1.- Clases magistrales

AF 2.- Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.)

AF 3.- Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas

### Metodologías docentes

MD1.- Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

MD2.- Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

MD3.- Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.

MD4.- Discusión en grupo.

### Resultados de aprendizaje

Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas:

#### Generales

MI-G1. Capacidad de analizar las principales instituciones del Derecho Constitucional a partir de la teoría general.

MI-G2. Capacidad de integrar los conocimientos teoría política y teoría constitucional tanto en el análisis jurídico-positivo de las instituciones como en la observación empírica de su funcionamiento.

MI-G3. Comprender la importancia de los valores del constitucionalismo en la conformación de sociedades ancladas en el respeto de los derechos fundamentales y en la limitación del poder por el derecho.

MI-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

#### Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes

primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

### **Específicas**

MI-E1. Capacidad de identificar las tipologías de los conceptos de Constitución.

MI-E2. Conocimiento de los procesos y acontecimientos históricos ligados al origen y evolución del constitucionalismo.

MI-E3. Conocimiento de los rasgos caracterizadores de los sistemas constitucionales de nuestro entorno jurídico.

MI-E4. Capacidad de emplear el método comparado en el examen de los sistemas políticos.

MI-E5. Capacidad de sintetizar y analizar textos de clásicos del pensamiento político.

MI-E6. Capacidad de valorar críticamente el pensamiento de los autores, a partir de los argumentos expresados por otros autores, o bien a partir de argumentos propios.

# SISTEMA DE EVALUACIÓN

## Descripción del sistema de evaluación

La descripción del sistema de evaluación puede consultarse en las [Normas de Régimen Académico 2021-2022](#)

## Calendario de exámenes

- Ver aquí [Calendario de exámenes 2021-2022](#)

## PROFESORADO

### Profesor responsable

**Casino Rubio, Miguel**

*Doctor en Derecho*

*Profesor Titular Universidad*

*Universidad Carlos III de Madrid*

*ExVicerrector de Coordinación de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo*

*ExLetrado del Tribunal Constitucional*

### Profesorado

**Torres del Moral, Antonio**

*Doctor en Derecho*

*Catedrático de Derecho Constitucional*

*Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)*

# HORARIO

## Horario

- Ver aquí [Calendario académico 2021-2022](#)

# BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

## Bibliografía

La recomendada para cada una de las sesiones.